

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MONITOREO COMUNITARIO Y VIGILANCIA SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VINCULADA A ADOLESCENTES Y JÓVENES

1. ANTECEDENTES.

Progettomondo cuenta con una amplia trayectoria en el diseño e implementación de acciones orientadas a la prevención de la violencia y la reincidencia delictiva en adolescentes y jóvenes. Entre las principales experiencias institucionales destacan el trabajo desarrollado en el Centro de Reinserción Social Qalauma con jóvenes privados de libertad, el acompañamiento a entidades públicas para el fortalecimiento del sistema penal para adolescentes y, más recientemente, la implementación de iniciativas interinstitucionales dirigidas a la prevención de las violencias y los delitos.

Actualmente, Progettomondo está ejecutando la segunda fase del proyecto: “Tejiendo entornos seguros Fase II: Fortaleciendo la prevención integral de las violencias desde organizaciones sociales, juveniles y entidades públicas”, en asocio con la Fundación Munasim Kullakita y ENDA El Alto, con el apoyo financiero de Medicor Foundation. El objetivo es contribuir al fortalecimiento de la prevención integral de las violencias y delitos que afectan particularmente a adolescentes y jóvenes, mediante el fortalecimiento de organizaciones sociales y juveniles y de las capacidades de instituciones públicas.

El proyecto contempla el fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Prevención de las Violencias y Delitos vinculados a adolescentes y jóvenes (PNPVD) como espacio de articulación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros actores vinculados a la prevención. En este marco, se busca fortalecer la articulación de las OSC y su capacidad de incidencia política en el ámbito de la prevención de las violencias y delitos. Para esto se contempla el desarrollo de una capacitación virtual de 20 horas dirigida a organizaciones miembros de la PNPVD.

Sin embargo, la actividad no solamente está orientada a fortalecer conocimientos, sino también acordar indicadores prioritarios de monitoreo y diseñar estrategias para su implementación. Asimismo, el proyecto prevé promover la participación de universidades bolivianas como facilitadoras de la capacitación y como posibles actores vinculados al monitoreo de políticas públicas de prevención.

En consecuencia, la presente consultoría deberá combinar un componente formativo con un componente práctico orientado a dejar capacidades, herramientas y acuerdos que permitan a las OSC avanzar hacia procesos sostenibles de monitoreo comunitario, vigilancia social e incidencia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la PNPVD para realizar procesos participativos y sostenibles de monitoreo comunitario y vigilancia social de políticas públicas de prevención de las violencias y delitos, generando herramientas e indicadores que permitan producir y utilizar evidencia para la incidencia social y política.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y fortalecer conocimientos conceptuales y metodológicos de las OSC sobre monitoreo comunitario, monitoreo de políticas públicas, vigilancia social e incidencia.

- Facilitar la identificación participativa de indicadores prioritarios para el monitoreo de políticas públicas de prevención vinculadas a adolescentes y jóvenes, considerando la relevancia, disponibilidad de información y posibilidad de seguimiento por parte de las OSC.
- Desarrollar herramientas prácticas y sencillas para la recopilación, sistematización, análisis y comunicación de información.
- Diseñar, conjuntamente con las OSC y la PNPVD, una estrategia inicial para la implementación y sostenibilidad del monitoreo comunitario y la vigilancia social.

3. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

- La consultoría debe comprender el monitoreo comunitario como un proceso mediante el cual las organizaciones de la sociedad civil recopilan, analizan y utilizan información sobre la implementación de políticas públicas de prevención desde una perspectiva ciudadana y territorial.
- La vigilancia social deberá abordarse como un proceso complementario que permite a las OSC dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, identificar brechas, comunicar hallazgos, promover respuestas de las instituciones responsables y realizar seguimiento a dichas respuestas.
- Ambos procesos deberán vincularse con la incidencia política, evitando que el monitoreo se limite a la generación de información sin una estrategia para su utilización. La consultoría deberá evitar la construcción de un sistema excesivamente complejo de indicadores o herramientas que no pueda ser aplicado posteriormente por las OSC.
- Para el proceso de capacitación, deberá considerar como mínimo los siguientes temas
 - **Tema 1: Políticas públicas**
 - Conceptualización de política pública
 - Ciclo de las políticas públicas
 - Identificación de políticas, programas, planes e instrumentos de planificación relevantes para la prevención.
 - Actores responsables y mecanismos de participación ciudadana.
 - Enfoques y modelos de las políticas públicas para Bolivia
 - Esquemas decisorios dentro el proceso de la formulación de la política pública.
 - **Tema 2. Monitoreo comunitario**
 - Concepto, finalidad y principios del monitoreo comunitario.
 - Diferencias entre monitoreo de proyectos, monitoreo de políticas públicas y monitoreo comunitario.
 - Identificación de dimensiones prioritarias de seguimiento.
 - Indicadores: tipos, características y criterios para su selección.
 - Fuentes de información y mecanismos de recopilación.
 - Herramientas sencillas de monitoreo y sistematización.
 - Generación y validación de hallazgos.
 - Comunicación de resultados y mecanismos de seguimiento.
 - **Tema 3: Vigilancia social**
 - Concepto y alcance de la vigilancia social.
 - Relación entre monitoreo, vigilancia social, participación ciudadana y exigibilidad.
 - Identificación de brechas entre lo establecido en las políticas y su implementación.
 - **Tema 4. Del monitoreo a la incidencia**
 - Análisis e interpretación de evidencia.
 - Priorización de problemas y hallazgos.

- Identificación de actores y tomadores de decisión.
- Formulación de mensajes y propuestas.
- Estrategias de diálogo e incidencia.
- Seguimiento de compromisos y respuestas institucionales.

4. PRODUCTOS.

La consultoría comprenderá los siguientes productos:

Producto 1. Documento de diagnóstico y plan metodológico de monitoreo y vigilancia social

- Revisión de las capacidades y necesidades de las OSC.
- Identificación de políticas públicas de prevención que serán objeto del monitoreo.
- Identificación preliminar de temas, dimensiones e indicadores potenciales para el monitoreo, a ser validados y priorizados durante el proceso de capacitación y construcción participativa.
- Metodología y plan de trabajo.

Producto 2. Informe de capacitación y resultados del proceso participativo

Documento que sistematice el desarrollo y resultados de la capacitación virtual de 20 horas dirigida a al menos 45 miembros de la PNPVD, e incluya:

- Contenidos y materiales utilizados durante la capacitación.
- Registro de participación y asistencia.
- Sistematización de los ejercicios prácticos desarrollados por las OSC.
- Principales aprendizajes, necesidades y dificultades identificadas durante el proceso.
- Resultados del trabajo participativo para la identificación y priorización preliminar de temas, dimensiones e indicadores de monitoreo.
- Principales aportes y acuerdos alcanzados con las OSC que serán incorporados en la construcción de la matriz de monitoreo y la propuesta de vigilancia social.

Producto 3. Herramienta de monitoreo y propuesta de vigilancia social

- Matriz definitiva de indicadores prioritarios;
- Dimensiones de seguimiento;
- Fuentes de información;
- Mecanismos de recopilación;
- Herramientas de sistematización;
- Criterios para análisis;
- Mecanismos para validar hallazgos;
- Propuesta de vigilancia social;
- Identificación de oportunidades de incidencia.

Nota: La capacitación y el proceso participativo deberán contribuir progresivamente a la identificación y priorización de indicadores y a la construcción de las herramientas previstas en el Producto 3.

Producto 4. Estrategia de aplicación, incidencia y sostenibilidad

- Orientaciones para su aplicación por las OSC;
- Ruta para transformar los hallazgos del monitoreo en acciones de vigilancia social;
- Mecanismos para comunicar resultados;
- Identificación de actores y espacios de incidencia;
- Recomendaciones para continuidad y sostenibilidad.

5. PLAZOS DE LOS PRODUCTOS

Productos	Plazo
Producto 1: Diagnóstico y plan metodológico de monitoreo y vigilancia social	A los 15 días, a partir de la firma de contrato
Producto 2: Reporte de capacitación en monitoreo y vigilancia social	A los 44 días, desde la firma de contrato.
Producto 3: Herramienta/matriz de monitoreo y propuesta de vigilancia social	A los 64 días, desde la firma de contrato
Producto 4: Estrategia de aplicación y sostenibilidad	A los 89 días, desde la firma de contrato

6. PERFIL REQUERIDO

El/la profesional consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Formación académica:

- Formación profesional a nivel licenciatura en ramas del área social, humanidades y ciencias políticas.
- Postgrado en políticas públicas.

Experiencia específica:

- Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en el diseño de políticas públicas, monitoreo y evaluación.
- Se valorará especialmente experiencia en prevención de violencias, derechos de adolescentes y jóvenes, seguridad ciudadana, políticas sociales o ámbitos relacionados.
- Experiencia de docencia en temáticas relacionadas a la consultoría. (Deseable)
- Experiencia con organizaciones de la sociedad civil.

Habilidades personales

- Buenas habilidades de relacionamiento y comunicacionales
- Buenas habilidades de redacción, elaboración y sistematización de textos.
- Capacidad de manejo de grupos y técnicas de facilitación en formato virtual

MODALIDAD Y CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación será por producto y tendrá una **duración de 95 días calendario** a partir de la firma del contrato y hasta contar con la aprobación del producto final, de acuerdo con la planificación y cronograma consensuados entre el/la consultor/a y Progettomondo.

Los productos serán revisados por Progettomondo, que emitirá observaciones dentro de un plazo máximo de 3 días. El/la consultor/a dispondrá de 3 días para atender dichas observaciones, sin que ello modifique automáticamente el plazo contractual, salvo acuerdo expreso entre las partes.

IMPORTE ASIGNADO AL SERVICIO Y MODALIDAD DE PAGO

El importe total asignado al servicio es de Bs. 24.000.- (Veinticuatro mil 00/100 bolivianos). La/el profesional contratado/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones tributarias y de seguridad social y deberá presentar la factura por sus servicios a nombre de: PROGETTOMONDO MLAL con NIT: 1001109027 por cada pago recibido, de lo contrario deberá solicitar que se realice las retenciones establecidas por Ley.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Producto	Monto en %
Producto 1: Diagnóstico y plan metodológico de monitoreo y vigilancia social	34%
Producto 2: Reporte de capacitación en monitoreo y vigilancia social	22%
Producto 3. Herramienta/matriz de monitoreo y propuesta de vigilancia social	22%
Producto 4. Estrategia de aplicación y sostenibilidad	22%

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá un plazo máximo de ejecución de 95 días calendario computables a partir de la firma del contrato y la reunión inicial de coordinación. El cumplimiento de este plazo estará sujeto a la entrega y aprobación de los productos definidos.

8. PROPUESTA TÉCNICA

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica de máximo 5 páginas, orientada a un plan de trabajo preliminar. La propuesta deberá incluir, como mínimo:

- Comprensión de la consultoría: breve explicación de cómo entiende el objetivo de fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en monitoreo comunitario y vigilancia social de políticas públicas de prevención.
- Enfoque de trabajo: principales criterios y mecanismos que orientarán el desarrollo de la consultoría y el trabajo participativo con las OSC.
- Plan de trabajo: principales actividades previstas para cada uno de los cuatro productos, su secuencia y articulación.
- Cronograma: distribución de las actividades durante el periodo de la consultoría.
- Participación de las OSC: propuesta general para promover la participación activa de las organizaciones en el diagnóstico, capacitación, construcción de herramientas y definición de mecanismos de monitoreo y vigilancia social.
- Requerimientos para la implementación: información, coordinación y condiciones que el/la consultor/a considera necesarias por parte de Progettomondo y de las organizaciones participantes.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las y los profesionales a presentar su propuesta deberán enviar un correo electrónico con el asunto "**consultoría para capacitación en monitoreo comunitario y vigilancia social**", que serán recibidas impostergablemente hasta el día jueves 22 de octubre de 2026 (23:59), al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com, adjuntando los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de expresión de interés describiendo su EXPERIENCIA ESPECÍFICA que lo habilita a postular a esta convocatoria y dos referencias profesionales.
- Hoja de vida (No documentado) (Máximo 4 páginas);
- Propuesta técnica preliminar (Máximo 5 páginas).